

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE ESTADO

San Juan, P. R. 27 de octubre de 1952

Boletín
Administrativo
Núm. 13

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Campaña de Sellos de Navidad de 1952

POR CUANTO, la tuberculosis arrebató la vida aproximadamente a tres mil puertorriqueños cada año, siendo un verdadero problema de salud pública y una seria amenaza para todos los habitantes de la isla,

POR CUANTO, la Asociación General Antituberculosa de Puerto Rico, afiliada a la Asociación Nacional de Tuberculosis de Estados Unidos, llevará a cabo su tradicional campaña de Venta de Sellos de Navidad desde el día 7 de noviembre hasta el día 25 de diciembre de 1952,

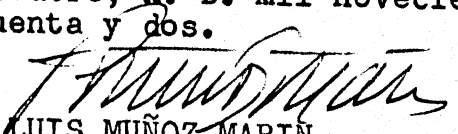
POR CUANTO, la Asociación General Antituberculosa de Puerto Rico, con los fondos del Sello de Navidad está educando al pueblo sobre la prevención de la tuberculosis y cooperando con el Departamento de Salud en sus servicios de rayos-x y de tratamiento a pacientes ambulatorios, ayudando a la rehabilitación del tuberculoso y ofreciendo mayor cooperación a las investigaciones médicas y sociales en conexión con la tuberculosis,

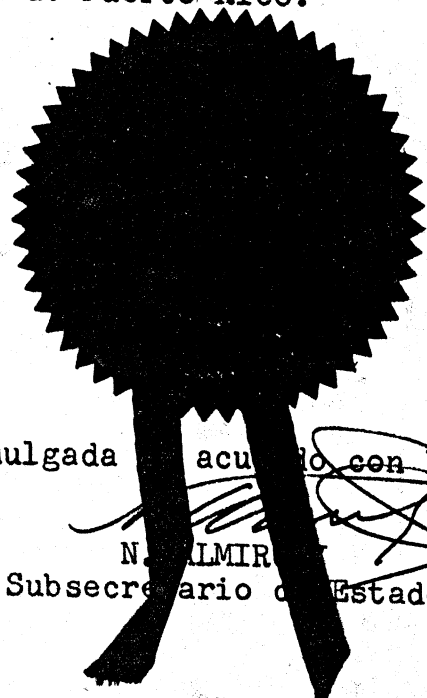
POR CUANTO, la venta anual de Sellos de Navidad es la única fuente de ingresos de la Asociación General Antituberculosa de Puerto Rico y de sus 76 Asociaciones Locales Afiliadas,

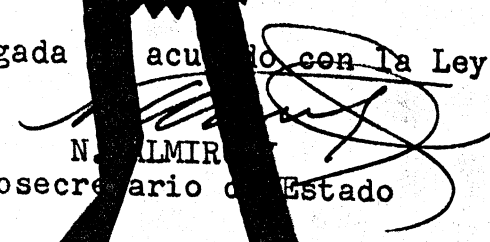
POR CUANTO, para continuar trabajando por estos objetivos durante el año 1953 la Asociación General Antituberculosa de Puerto Rico necesita aumentar sus fondos en la Campaña de Sellos de Navidad que iniciará próximamente,

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador de Puerto Rico, por la presente apelo a todos los habitantes de esta isla a demostrar su interés en combatir la tuberculosis dando su endoso a esta Campaña comprando Sellos de Navidad y usándolos en la correspondencia y paquetes postales durante la temporada navideña, contribuyendo así a la noble tarea que se ha impuesto la Asociación General Antituberculosa de Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 27 de octubre, A. D. mil novecientos cincuenta y dos.


LUIS MUÑOZ-MARIN
Gobernador

Promulgada  acuerdo con la Ley, hoy 27 de octubre de 1952.


N. ALMIR
Subsecretario de Estado